

ACUERDO No. 073
5 de noviembre de 2008

Por el cual se modifica el Acuerdo No.093 del 06 de octubre de 2006, que establece el Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 093 del 06 de octubre de 2006, se estableció el Reglamento Interno para el funcionamiento del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona
2. Que el Capítulo VIII se refiere a las Audiencias
3. Que se hace necesario establecer qué asuntos pueden tratarse en dichas Audiencias.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modifíquese el Artículo 17 del Capítulo VIII, de las Audiencias, adicionando un Parágrafo del siguiente tenor:

“Los temas a tratar en las Audiencias, serán aquellos que seguido el conducto regular y tratados en las instancias pertinentes, no han tenido solución.

La Secretaria General, por ser de su competencia, determinará si se ha cumplido el conducto regular.”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria